

RESOLUCIÓN DECANAL N° 036-2018-DFIEE.- Bellavista, 19 de marzo de 2018 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0485-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de marzo de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 030-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 07 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE y las solicitudes de los estudiantes **WEST ORTIZ, EDWARD con código N° 1023110052; SUAREZ OLIVEROS, JOSE DANIEL con código N° 1123120369 y VILLAR RAMIREZ, EDGAR ANDERSON con código N° 1123120609** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“GESTIÓN DE PARÁMETROS ELECTROMECÁNICOS PARA DETERMINAR LAS FALLAS EN GENERADORES SÍNCRONOS TRIFÁSICOS CON RECTIFICADOR INCORPORADO”**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. DELFÍN GENARO SUSANIBAR CELEDONIO** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de febrero de 2018, los estudiantes **WEST ORTIZ, EDWARD con código N° 1023110052; SUAREZ OLIVEROS, JOSE DANIEL con código N° 1123120369 y VILLAR RAMIREZ, EDGAR ANDERSON con código N° 1123120609** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“GESTIÓN DE PARÁMETROS ELECTROMECÁNICOS PARA DETERMINAR LAS FALLAS EN GENERADORES SÍNCRONOS TRIFÁSICOS CON RECTIFICADOR INCORPORADO”**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. DELFÍN GENARO SUSANIBAR CELEDONIO** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 013-2018-CDUIFIEE**, de fecha 06 de marzo de 2018, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **“GESTIÓN DE PARÁMETROS ELECTROMECÁNICOS PARA DETERMINAR LAS FALLAS EN GENERADORES SÍNCRONOS TRIFÁSICOS CON RECTIFICADOR INCORPORADO”** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra (Presidente); Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Secretario); Ing. Ernesto Ramos Torres (Vocal); Mg. Ing. Niko Alaín Alarcón Cueva (Suplente).

Que, con **Proveído N° 0485-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de marzo de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 030-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 07 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE y las solicitudes de los estudiantes **WEST ORTIZ, EDWARD con código N° 1023110052; SUAREZ OLIVEROS, JOSE DANIEL con código N° 1123120369 y VILLAR RAMIREZ, EDGAR ANDERSON con código N° 1123120609** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“GESTIÓN DE PARÁMETROS ELECTROMECÁNICOS PARA DETERMINAR LAS FALLAS EN GENERADORES SÍNCRONOS TRIFÁSICOS CON RECTIFICADOR INCORPORADO”**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. DELFÍN GENARO SUSANIBAR CELEDONIO** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 309-2018-CU de fecha 24 de octubre de 2017**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“ GESTIÓN DE PARÁMETROS ELECTROMECÁNICOS PARA DETERMINAR LAS FALLAS EN GENERADORES SÍNCRONOS TRIFÁSICOS CON RECTIFICADOR INCORPORADO”**, presentado por los estudiantes **WEST ORTIZ, EDWARD con código N° 1023110052; SUAREZ OLIVEROS, JOSE DANIEL con código N° 1123120369 y VILLAR RAMIREZ, EDGAR ANDERSON con código N° 1123120609** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:

Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA	PRESIDENTE
Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	SECRETARIO
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	VOCAL
Mg. Ing. NIKO ALAÍN ALARCÓN CUEVA	SUPLENTE


2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Sub Capítulo I: Titulación por Modalidad de Tesis Sin Ciclo de Tesis, **Art. 75°**, que establece: *“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción ... (sic)”*.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy
RD0362018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO